

ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL.

G L O S A R I O

Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
GTT	Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGA	Ley General de Archivos
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPDPPO	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Programas de Capacitación	Programas de Capacitación del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental
Reglamento de Protección de Datos Personales	Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales
Reglamento de Transparencia	Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

A N T E C E D E N T E S

- 1. Reforma Constitucional en Materia de Transparencia.** El 7 de febrero de 2014 se publicó, en el DOF, el Decreto que reformó, entre otros, el artículo 6, base A, fracción I de la

Constitución. Dicho precepto reconoció como sujetos obligados, de forma expresa, a los órganos autónomos. Adicionalmente, dio origen al INAI, organismo autónomo, especializado, imparcial y colegiado responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

2. **Reformas político-electorales.** El 10 de febrero de 2014 se publicó, en el DOF, el Decreto que reformó los artículos 26, 28, 29, 35, 41, 54, 55, 59, 65, 69, 73, 74, 76, 78, 82, 83, 84, 89, 90, 93, 95, 99, 102, 105, 107, 110, 111, 115, 116, 119 y 122 de la Constitución, el cual estableció, en su artículo Quinto Transitorio, que el INE debía integrarse dentro de los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto. El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución, en materia de reforma del Poder Judicial; entre las que destacan las modificaciones efectuadas a los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 116 y 122.
3. **Expedición de la LGIPE.** El 23 de mayo de 2014 se publicó, en el DOF, el Decreto por el que se expidió la LGIPE, misma que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la LGIPE, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
4. **Expedición del Reglamento Interior.** El 19 de noviembre de 2014, mediante acuerdo INE/CG268/2014, el Consejo General aprobó el Reglamento Interior. Mediante acuerdos INE/CG479/2016 del 15 de junio de 2016, INE/CG336/2017 del 20 de julio de 2017, INE/CG392/2017 del 5 de septiembre de 2017, INE/CG32/2019 del 23 de enero de 2019 e INE/CG163/2020 del 8 de julio de 2020, se aprobaron diversas modificaciones al mismo.
5. **Expedición de la LGTAIP.** El 4 de mayo de 2015 se publicó, en el DOF, el Decreto por el que se expidió la LGTAIP, la cual tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentran los órganos autónomos.
6. **Reglamento de Transparencia.** El 27 de abril de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG281/2016, por el que se aprobó el Reglamento de Transparencia, que abrogó al aprobado mediante acuerdo INE/CG70/2014. Asimismo, el 14 de octubre de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG724/2016, por el que se modificó el acuerdo INE/CG281/2016. El 26 de agosto de 2020, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG217/2020, por el que se modificó el Reglamento de Transparencia.

- 7. Expedición de la LFTAIP.** El 9 de mayo de 2016 se publicó, en el DOF, el Decreto por el que se expidió la LFTAIP, que tiene por objeto garantizar a todo individuo el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentra el INE.
- 8. Integración del GTT.** El artículo 24, párrafo 1, fracción VII del Reglamento de Transparencia prevé la integración de un Grupo de Trabajo, conformado por Consejeras y Consejeros Electorales, con el propósito de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todas las personas servidoras públicas del INE, así como las políticas de transparencia.

Así, el 13 de mayo de 2016, mediante acuerdo del Consejo General, INE/CG363/2016, se integró el GTT.

Al respecto, mediante acuerdo INE-GTT-01-2016, de fecha 1º de junio de 2016, el GTT aprobó sus Lineamientos de Operación, y mediante acuerdos INE-GTT-02-2017, de fecha 7 de diciembre de 2017, e INE-GTT-02-2020, de fecha 21 de septiembre de 2020, aprobó modificaciones a los mismos.
- 9. Programas de Capacitación.** Mediante acuerdos INE-GTT-02-2016, INE-GTT-03-2016, INE-GTT-03-2017, INE-GTT-02-2018, INE-GTT-02-2019, INE-GTT-04-2020, INE-GTT-03-2021, INE-GTT-02-2022 e INE-GTT-02-2023, el GTT aprobó los Programas de Capacitación del Segundo Semestre de 2016, de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente.
- 10. Reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada” que ha otorgado el INAI.** El organismo garante en la materia implementó los reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada”. Derivado de la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, en el marco de las nuevas disposiciones jurídicas, en 2016, el INE obtuvo, por primera vez, ambos reconocimientos, de los cuales logró obtener los respectivos refrendos en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- 11. Expedición de la LGPDPPSO.** El 26 de enero de 2017 se publicó, en el DOF, el Decreto por el que se expidió la LGPDPPSO, que tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentra el INE.
- 12. Reglamento de Protección de Datos Personales.** El 22 de noviembre de 2017, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG557/2017, por el que se aprobó el Reglamento de Protección de Datos Personales.

- 13. Expedición de la LGA.** El 15 de junio de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la LGA, misma que entró en vigor en junio de 2019 y que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los órganos autónomos, entre otros.

CONSIDERANDOS

- I. Competencia.** De conformidad con los artículos 41, apartado A) de la Constitución y 29, párrafo 1 de la LGIPE, el INE es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento.

De acuerdo con la LGTAIP, la LFTAIP, la LGPDPPSO y la LGA, el INE es un sujeto obligado que cuenta con la capacidad de autodeterminación normativa para expedir su propia regulación jurídica en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

En ese sentido, el INE debe observar lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la LGTAIP; 11, fracción III; 63, tercer párrafo y 65, fracciones V y VI de la LFTAIP; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII y 92 de la LGPDPPSO; y 25; 28, fracción VII y 99 de la LGA, a efecto de proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia, así como a todas las personas servidoras públicas, en materia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de gestión documental y administración de archivos.

El artículo 24, párrafo 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Transparencia reconoce como funciones del Comité de Transparencia, la de promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia, y la de conocer los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todas las personas servidoras públicas del INE.

El artículo 79 del Reglamento Interior refiere como a uno de los órganos en materia de Transparencia, al Grupo de Trabajo en materia de Transparencia.

Asimismo, el artículo 49 del Reglamento de Transparencia señala que el Instituto desarrollará una política de capacitación de las personas servidoras públicas, conforme al calendario que apruebe el GTT, a fin de que estas personas cuenten con los conocimientos suficientes para realizar sus tareas en estricto apego a los principios de

transparencia de gestión, protección de datos personales y el buen funcionamiento Institucional.

El artículo 50, párrafo 3 del Reglamento de Transparencia establece que el GTT será el encargado de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental para todas las personas servidoras públicas del INE.

Los artículos 20, párrafo 1, fracción XV; 21, párrafo 2, fracción X; 22, párrafo 2, fracción XIII; 42, párrafo 3, fracción X y 50, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Transparencia establecen que la UTTYPDP será la encargada de elaborar los planes y programas para la capacitación de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental; quien, en coordinación con las Juntas Locales y Distritales y las áreas centrales, desarrollará e implementará a nivel central, delegacional y subdelegacional las políticas y programas en la materia.

El artículo 80, párrafo 1, incisos g) y r) del Reglamento Interior establece como atribuciones de la UTTYPDP la de elaborar y ejecutar los planes y programas de capacitación para los órganos del Instituto, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental; así como fungir como Secretaría Técnica del GTT.

En ese contexto, mediante acuerdo INE-GTT-01-2016, de fecha 1º de junio de 2016, el GTT aprobó sus Lineamientos de Operación, en los que se estableció entre las funciones del Grupo de Trabajo las de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todas las personas servidoras públicas del Instituto; supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en los programas de capacitación aprobados; y proponer los criterios generales para sensibilizar y capacitar al funcionariado público del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental. Posteriormente, mediante acuerdos INE-GTT-02-2017 e INE-GTT-02-2020, el Grupo de Trabajo aprobó modificaciones a los referidos Lineamientos de Operación.

- II. Insumos.** Para la elaboración del Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2025, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, la UTTYPDP tomó en consideración lo siguiente:

1) Resultados de la aplicación de la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En septiembre de 2024, la UTyPDP aplicó la *Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental* a las oficinas de las y los Consejeros Electorales, de las direcciones ejecutivas, coordinaciones y unidades técnicas, así como de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, para detectar las necesidades de capacitación en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y lenguaje claro.

Con la aplicación de la encuesta se pretendió responder las siguientes preguntas: ¿qué áreas necesitan capacitación?, ¿en qué temas necesitan capacitación? y ¿con qué nivel de profundidad?

De la sistematización de la información de las cédulas recibidas, se encontró, en números agregados, lo siguiente:

Se observó que el 42.42% de la capacitación solicitada corresponde a la materia de gestión documental, el 27.81% a la de protección de datos personales, el 11.62% a la de transparencia, el 9.51% a la de lenguaje claro y el 8.63% a la de acceso a la información.

Asimismo, se observó que en oficinas centrales se debe de dar prioridad a la capacitación en materia de protección de datos personales, en sus diferentes niveles, mientras que en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas se requiere amplia capacitación en materia de gestión documental.

Por otro lado, se observó que más del 62% del total del personal a capacitar corresponde a las Juntas Distritales Ejecutivas.

2) Resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2024, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Durante 2024 se continuó con la aplicación de los siguientes indicadores del impacto de la capacitación del INE en las materias de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental:

- a) ICOT - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE;
- b) ISAI - Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información;
- c) ISPDP - Calidad en la atención de solicitudes de datos personales;
- d) IGE - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventario General por Expediente, e
- e) IGAD - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de la Guía de Archivo Documental.

3) Reconocimientos “Institución 100% Capacitada” y “Comité de Transparencia 100% Capacitado”.

En el refrendo anual de los reconocimientos, el INAI ha revisado que cada sujeto obligado cumpla con los requerimientos de capacitación establecidos en el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado” y el “Protocolo para la expedición y entrega del oficio de Reconocimiento Institución 100% Capacitada”, respectivamente.

Por lo tanto, para que este Instituto continúe refrendando su compromiso institucional con los derechos de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales, es necesario mantener la capacitación básica que se ha brindado al personal, por lo que, en su caso, las nuevas personas integrantes del Comité de Transparencia del INE, y el personal de mando, de oficinas centrales del INE, de nuevo ingreso, deben tomar los cursos sobre la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” y la “Ley General de Archivos”.

4) Recursos materiales y humanos con los que cuenta la UTTYPDP y necesidades derivadas de las obligaciones de Ley.

Se valoraron los recursos y capacidad que tiene la UTTYPDP para impartir capacitación en las materias de su competencia, a saber: transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

5) Eficacia y eficiencia de la capacitación en línea y a distancia.

En estos últimos cuatro años, se ha podido probar la eficacia y la eficiencia de llevar a cabo las capacitaciones en las modalidades a distancia y en línea, ya que, con menores recursos, se ha capacitado a un mayor número de personas. En ese sentido, durante 2025 se continuará con las capacitaciones en dichas modalidades.

6) Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Debido al desarrollo de las actividades inherentes al Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación, que durante el año 2025 realizará el personal del INE, es pertinente contar con un Programa de Capacitación adaptado a la disponibilidad de tiempo de las personas servidoras públicas.

El Proceso Electoral referido inició en septiembre de 2024 y concluirá en septiembre de 2025.

En ese sentido, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa establece:

Artículo 151. Las acciones de profesionalización del personal de la Rama Administrativa podrán modificarse, cancelarse o posponerse por las causales siguientes:

[...] **d)** Por ser proceso electoral, pudiendo exceptuarse los relacionados directamente con dicho proceso, actividades de formación académica que formen parte del programa de profesionalización, [...]

Artículo 262.

Durante el desarrollo de procesos electorales podrán suspenderse las actividades de capacitación, salvo aquellas que resulten necesarias para la institución, mismas que serán determinadas como obligatorias y notificadas por la DESPEN a las y los miembros del Servicio.

Asimismo, el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos establece:

Artículo 470. El Programa Anual de Profesionalización podrá modificarse, ampliarse o reducirse por las siguientes causas:

[...] **d)** Por ser proceso electoral, pudiendo exceptuarse los relacionados directamente con dicho proceso, actividades de formación académica que formen parte del programa de profesionalización; [...]

En ese sentido, de conformidad con la normativa citada, la capacitación del personal del INE, tanto miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional como personal de la rama administrativa, se debe de suspender o disminuir durante los procesos electorales.

7) Decreto por el que se Propone la Modificación de Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Simplificación Orgánica.

El decreto en materia de simplificación orgánica, que se aprobó en noviembre del presente, establece la extinción de diversos órganos constitucionales autónomos, entre los que se encuentra el INAI.

En ese sentido, y conforme se vayan publicando las modificaciones a las leyes correspondientes, la UTTYPDP deberá de modificar la reglamentación interna del INE, así como realizar las adecuaciones necesarias a su oferta de cursos en las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

- III.** Con base en las consideraciones anteriores, se elaboró el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2025, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, cuya aprobación es competencia del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expuestos, y con fundamento en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción III; 63, tercer párrafo y 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII y 92 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 25; 28, fracción VII y 99 de la Ley General de Archivos; 79, párrafo 1, fracción A y 80, párrafo 1, incisos g) y r) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 20, párrafo 1, fracción XV; 21, párrafo 2, fracción X; 22, párrafo 2, fracción XIII; 24, párrafo 1, fracciones VI y VII; 42, párrafo 3, fracción X; 49 y 50 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acuerdo INE/CG363/2016 del Consejo General; y el acuerdo INE-GTT-02-2020 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2025, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, que se encuentra como anexo del presente acuerdo y forma parte integral del mismo, y que podrá ser ajustado, conforme a las modificaciones normativas aplicables en las materias de acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, y con base en la experiencia de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. Los ajustes que el área técnica, en su caso, pudiera realizar al Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2025, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, deberán ser sometidos a la aprobación de este Grupo de Trabajo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la fracción b) del artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se instruye a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia que notifique el presente acuerdo al Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes.

Tercero. De conformidad con lo establecido en las fracciones j) y l) del artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se instruye a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia que dé seguimiento al presente acuerdo e informe sobre su cumplimiento al Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, celebrada el 5 de diciembre de 2024.

ANEXO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL

I. Misión y Visión

Misión

Capacitar y sensibilizar al personal del Instituto Nacional Electoral en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, con el objeto de aportarles conocimientos y herramientas que les permitan garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como contar con una adecuada organización archivística.

Visión

Que el personal del Instituto Nacional Electoral cuente con una sólida formación en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, integrando estos conceptos en la cultura organizacional, para que el INE sea un referente de buenas prácticas en estas materias.

II. Objetivo General

Mantener una oferta formativa que mejore el desempeño y la actitud del personal del Instituto, para que cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia, garantice los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, y aplique una adecuada organización archivística.

III. Objetivos Específicos

Asegurar el cumplimiento en el Instituto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Archivos, a través de una sólida oferta formativa en dichas materias.

Sensibilizar al personal del Instituto sobre la interdependencia entre los valores de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales, con el resto de los derechos que tutela el Instituto.

IV. Metas

1. Mantener el compromiso institucional con los derechos de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales, siendo necesario continuar con las capacitaciones que se han impartido, garantizando que las nuevas personas integrantes del Comité de Transparencia y el personal de mando de nuevo ingreso, cuenten con los conocimientos mínimos necesarios en las materias de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.
2. Continuar ofreciendo capacitación especializada para el personal del Instituto encargado de atender las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, asegurando que se encuentren actualizados y preparados para cumplir con sus responsabilidades.
3. Evaluar y actualizar la oferta formativa de manera continua, para que responda a las necesidades cambiantes del personal y del marco normativo, fomentando un ambiente de mejora constante.

V. Acciones

En 2025 se llevarán a cabo las siguientes actividades de capacitación:

1) Mantener esquema de capacitación

Con el fin de mantener el compromiso institucional con los derechos de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales, se mantendrá el esquema de capacitaciones que se han impartido, durante 2025, en su caso, las nuevas personas integrantes –titulares y suplentes- del Comité de Transparencia del INE, así como el personal de estructura de oficinas centrales, desde el nivel de jefe de departamento, que hubiere ingresado o ascendido a dichos puestos a partir del 1º de diciembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025¹, deberá tomar los cursos en línea en materia de la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, la “Ley General de

¹ El corte para las capacitaciones de 2024 fue al 30 de noviembre de 2024.

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” y la “Ley General de Archivos”.

Para lograr lo anterior, y dado que, mediante la firma de la Adena al Convenio Específico de Apoyo y Colaboración número INE/DJ/283/2018, el INAI proporcionó sus cursos, para que estén disponibles en la plataforma de cursos en línea del INE (Centro Virtual INE), el personal referido se capacitará con dichos cursos, mismos que la UTTyPDP adecuará derivado de las modificaciones que se realicen a las leyes referidas, con motivo de la aprobación del decreto en materia de simplificación orgánica.

2) Cursos en línea de la UTTyPDP

La UTTyPDP diseñó diversos cursos en línea, en las materias de su competencia, a saber, acceso a la información, protección de datos personales, obligaciones de transparencia y gestión documental, mismos que se encuentran disponibles en el Centro Virtual INE (Plataforma Territorium).

Para 2025, la UTTyPDP tendrá disponibles, a libre demanda de las áreas, sus cursos en línea, mismos que únicamente serán de carácter obligatorio en el caso de que los enlaces sean de nueva designación y los requieran para el correcto desarrollo de sus nuevas responsabilidades.

En ese sentido, la siguiente oferta de capacitación estará dirigida principalmente al:

- a) Personal de nuevo ingreso que, por las funciones que desempeña, requiera ser capacitado en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental;
- b) Personal que reciba la designación de Enlace de Transparencia, Enlace de Protección de Datos Personales, Enlace de Obligaciones de Transparencia y/o Responsable de Archivo de Trámite de las áreas responsables, y que no haya sido capacitado con anterioridad, así como personal de apoyo en estas materias en las áreas responsables, y
- c) Personal que requiera, en el momento que así lo determine, la capacitación en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

Es importante señalar que derivado de las modificaciones que presentará la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, durante 2025 la UTTyPDP llevará a cabo las adecuaciones necesarias al contenido de sus cursos en línea, por lo que podría verse modificada la presente oferta.

a) Generalidades de la Transparencia

Curso en línea, con una duración de 8 horas, dirigido a todo el personal del INE, y que tiene el objetivo de fortalecer el conocimiento en materia de transparencia, a partir de identificar los conceptos generales para favorecer el derecho de acceso a la información en la comunidad del INE.

Es de carácter voluntario para todas las personas servidoras públicas del INE. La Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia girará la convocatoria, a través de los Enlaces de Obligaciones de Transparencia, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Enero - Marzo	Centrales y Delegacionales
1	Octubre - Diciembre	

b) Obligaciones de Transparencia del INE

Curso en línea, con una duración de 10 horas, dirigido a las personas asignadas como Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) y el personal que interviene en su cumplimiento, y que tiene el objetivo de reconocer los aspectos normativos y operativos que permiten cumplir con las Obligaciones de Transparencia que le corresponden a cada área responsable, para realizar la carga de información y documentos a publicar, haciendo uso del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT).

Es de carácter obligatorio para las personas que fungen como nuevos EOT y/o que no lo han acreditado. Lo anterior servirá para evaluar el indicador aprobado por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

La Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia remitirá la convocatoria, a través de los EOT, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Enero - Marzo	Centrales y Delegacionales
1	Abril – Junio	
1	Julio – Septiembre	
1	Octubre – Diciembre	

c) Derecho de Acceso a la Información. Módulo I: Elementos Básicos y Buenas Prácticas

Curso en línea, con una duración de 4 horas, dirigido a todo el personal del INE, y que tiene el objetivo de proporcionar las bases teóricas del derecho al acceso a la información, desde sus antecedentes, conceptos generales, excepciones, así como la gestión de las solicitudes emitidas en ejercicio de esta prerrogativa.

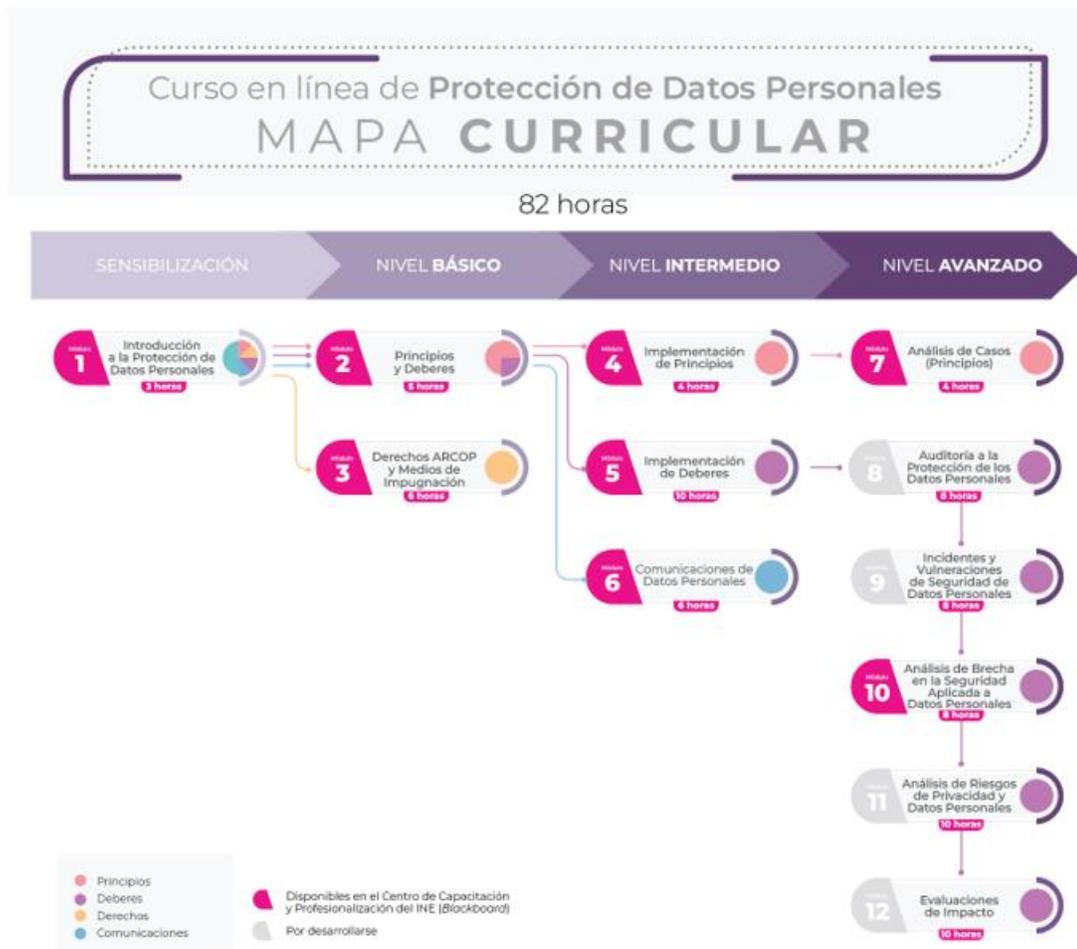
Es de carácter obligatorio para las personas que fungen como Enlaces de Transparencia y se cursa en una única ocasión. En virtud de que se trata de un módulo preexistente, sólo se dirigirá a quienes designen durante 2025.

Es voluntario para otros perfiles. No obstante, será necesario haberlo acreditado de acuerdo con la seriación del curso “Derecho de Acceso a la Información. Módulo II: El uso de formatos tipo en la emisión de respuestas a las solicitudes de información y análisis de casos prácticos derivados de recursos de revisión”.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Transparencia, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
2	Julio - Septiembre	Centrales y Delegacionales
1	Octubre - Diciembre	

En la materia de protección de datos personales, en 2025, estarán disponibles 8 de los siguientes cursos en línea (sensibilización, nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado):



d) Protección de Datos Personales. Módulo 1: Introducción a la Protección de los Datos Personales

Curso en línea, con una duración de 3 horas, dirigido a todo el personal del INE, y que tiene el objetivo de sensibilizar al personal del Instituto en busca de una cultura institucional de protección de la información que contiene datos personales.

Es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas que se desempeñen con el rol de: enlace de protección de datos personales, responsable, custodio y usuario en materia de protección de datos personales.

Será voluntario para el resto del personal del Instituto.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Protección de

Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Enero - Marzo	Centrales y Delegacionales
1	Octubre - Diciembre	

e) Protección de Datos Personales. Módulo 2: Principios y Deberes

Curso en línea, con una duración de 5 horas, dirigido a las personas servidoras públicas que, en el ejercicio de sus funciones, tratan datos personales, así como áreas normativas, y que tiene el objetivo de proporcionar las bases teóricas de los denominados “principios y deberes” para la protección de los datos personales, contemplando aspectos prácticos que se deben conocer para llevar a cabo esta tarea.

Es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas que tratan datos personales, o quienes se desempeñen con el rol de responsable en materia de protección de datos personales, con el objetivo de que, identifiquen los principios y deberes que rigen la protección de los datos personales y su importancia, además de conocer los roles y responsabilidades en la seguridad de la información aplicada a los datos personales.

Será voluntario para el resto del personal del Instituto. No obstante, será necesario haberlo acreditado para cursar el módulo de nivel intermedio acorde con la seriación del curso de Protección de Datos Personales.

El personal interesado en este curso debe haber cursado el Módulo 1 de Protección de Datos Personales.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido específicamente a las personas que hayan acreditado el módulo 1.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Abril – Junio	Centrales y Delegacionales
1	Julio – Septiembre	

f) Protección de Datos Personales. Módulo 3: Derechos ARCOP y Medios de Impugnación

Curso en línea, con una duración de 6 horas, dirigido a quienes fungen como Enlaces de Protección de Datos Personales y personal que, en el ejercicio de sus funciones, trate datos personales, y que tiene el objetivo de dar a conocer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, así como el procedimiento para garantizar su ejercicio y los medios de impugnación.

Es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas del Instituto que intervienen en la atención de las solicitudes de derechos ARCOP y de los recursos de revisión; con el propósito de que cuenten con los elementos necesarios para su debida tramitación.

Será voluntario para el resto del personal del Instituto.

El personal interesado en este curso debe haber cursado el Módulo 1 de Protección de Datos Personales.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido específicamente a las personas que hayan acreditado el módulo 1.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Abril - Junio	Centrales y Delegacionales
1	Julio - Septiembre	

g) Protección de Datos Personales. Módulo 4: Implementación de Principios (Taller)

Taller en línea, con una duración de 4 horas, dirigido a las personas propietarias de las bases de datos personales, y que tiene como objetivo brindar elementos normativos respecto a los principios rectores del tratamiento de los datos personales, así como aportar herramientas para la elaboración del aviso de privacidad, con el fin de garantizar el derecho a la protección de los datos por parte de INE.

Es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas propietarias de bases de datos personales del Instituto, con el objetivo de que identifiquen los elementos necesarios para dar cumplimiento a cada uno de los principios y aprendan a elaborar un aviso de privacidad.

Será voluntario para el resto del personal del Instituto. No obstante, será necesario haberlo acreditado para cursar el módulo de nivel avanzado acorde con la seriación del curso de Protección de Datos Personales.

El personal interesado en este taller debe haber cursado los Módulos 1 y 2 de Protección de Datos Personales.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido específicamente a las personas que hayan acreditado los módulos 1 y 2.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Octubre - Diciembre	Centrales y Delegacionales

h) Protección de Datos Personales. Módulo 5: Implementación de Deberes (Taller)

Taller en línea, con una duración de 10 horas, dirigido a las personas propietarias de las bases de datos personales o quienes implementen/desarrollen sistemas o procesos que traten datos personales, y que tiene como objetivo aplicar los conocimientos de los deberes de seguridad y confidencialidad en el ciclo de vida de los datos personales.

Es de carácter voluntario. No obstante, será necesario haberlo acreditado para cursar los módulos de nivel avanzado acorde con la seriación del curso de Protección de Datos Personales.

El personal interesado en este taller debe haber cursado los Módulos 1 y 2 de Protección de Datos Personales.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Protección de Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Abril - Junio	Centrales y Delegacionales

i) Protección de Datos Personales. Módulo 6: Comunicaciones de Datos Personales

Curso en línea, con una duración de 6 horas, dirigido a las personas propietarias de las bases de datos personales, a quienes implementen/desarrollen sistemas o procesos que traten datos personales y a las áreas normativas, y que tiene como objetivo proveer los conceptos para la identificación de los roles y responsabilidades de los datos personales respecto de las comunicaciones que deriven de su tratamiento.

Es de carácter voluntario.

El personal interesado en este curso debe haber cursado los Módulos 1 y 2 de Protección de Datos Personales.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Protección de Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Julio - Septiembre	Centrales y Delegacionales

j) Protección de Datos Personales. Módulo 7: Análisis de Casos (Principios)

Curso en línea, con una duración de 4 horas, dirigido a las personas servidoras públicas propietarias de las bases de datos personales, a quienes implementen/desarrollen sistemas que traten datos personales y a las áreas normativas, y que tiene como objetivo desarrollar habilidades que permitan acreditar adecuadamente el cumplimiento de los principios que rigen el tratamiento de los datos personales, a través del análisis de casos prácticos relevantes.

Es de carácter voluntario.

El personal interesado en este curso debe haber cursado los Módulos 1, 2 y 4 de Protección de Datos Personales.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido específicamente a las personas que hayan acreditado los módulos 1, 2 y 4.

No. de eventos	Periodo	Áreas
----------------	---------	-------

1	Octubre - Diciembre	Centrales y Delegacionales
---	---------------------	----------------------------

k) Protección de Datos Personales. Módulo 10: Análisis de Brecha en la Seguridad de Datos Personales

Curso en línea, con una duración de 10 horas, dirigido a las personas propietarias de las bases de datos personales, áreas de seguridad o quienes implementen/desarrollen sistemas o procesos que traten datos personales, y que tiene como objetivo identificar las brechas de seguridad de la información de conformidad con lo establecido en la LGPDPSO, con el propósito de determinar si se requiere la implementación de medidas adicionales o la mejora de las ya existentes.

Es de carácter voluntario.

El personal interesado en este curso debe haber cursado los Módulos 1, 2 y 5 de Protección de Datos Personales.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Protección de Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
Bajo demanda	Enero - Diciembre	Centrales y Delegacionales

l) Introducción a la Administración de Archivos y Gestión Documental

Curso en línea, con una duración de 15 horas, dirigido a las personas servidoras públicas Responsables o Suplentes del Archivo de Trámite y/o aquellas que realizan actividades de archivo en el Instituto, y que tiene como objetivo proporcionar las herramientas necesarias que permitan conocer qué es la administración de archivos y la gestión documental, la normatividad aplicable, los instrumentos de control y consulta archivísticos y, en general, las funcionalidades del Sistema de Archivos Institucional (SAI).

Es de carácter obligatorio para las personas que fungen como nuevos Responsables o Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que realizan actividades de archivo en el Instituto. Esto servirá para evaluar el indicador aprobado por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a las personas Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Febrero	Centrales y Delegacionales
1	Abril	
1	Junio	
1	Agosto	
1	Octubre	
1	Diciembre	

m) Lenguaje Claro

Curso en línea, con una duración de 5 horas, dirigido a todo el personal del INE, y que tiene como objetivo sensibilizarlo con relación a la importancia del lenguaje que utiliza en los diversos documentos y medios de comunicación que tiene con la ciudadanía.

Es de carácter voluntario.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Protección de Datos Personales, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Enero - Marzo	Centrales y Delegacionales

3) Capacitación a distancia

Durante 2025, la UTTYPDP tendrá disponibles los siguientes talleres especializados, que de ninguna manera serán de carácter obligatorio.

Al igual que los cursos en línea, derivado de las modificaciones que presentará la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos

personales y archivos, durante 2025 la UTTPDP llevará a cabo las adecuaciones necesarias al contenido de sus cursos a distancia, por lo que podría verse modificada la presente oferta.

a) Derecho de Acceso a la Información. Módulo II: El uso de formatos tipo en la emisión de respuestas a las solicitudes de información y análisis de casos prácticos derivados de recursos de revisión

Taller virtual, con una duración de 3 horas, dirigido a las personas Enlaces de Transparencia y personal que, en el ejercicio de sus funciones, atiende solicitudes de información, y que tiene como objetivo fomentar buenas prácticas que, con la aplicación de formatos, facilitan la emisión de respuestas formuladas por las áreas responsables, las cuales se podrán homologar, generarse en lenguaje ciudadano, así como cumplir con las formalidades establecidas en la Ley de la materia y reducir los tiempos y el número de gestiones realizadas para concluir una solicitud de información.

De igual forma se analizarán casos prácticos derivados de los recursos de revisión resueltos por el INAI, para identificar las áreas de oportunidad en aquellas determinaciones que hayan tenido por objeto modificar o revocar las respuestas del INE; o bien, conocer nuevas argumentaciones del Pleno que impacten en la forma de atender las solicitudes de acceso a la información.

Es de carácter voluntario para el personal del INE.

El personal interesado en este curso debe haber cursado y acreditado el Módulo 1 de Derecho de Acceso a la Información.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a Enlaces de Transparencia, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Octubre – Diciembre	Centrales y Delegacionales

b) Control de Gestión (Módulo INE-oficio) del Sistema de Archivos Institucional

Curso a distancia, con una duración de 5 horas, dirigido a las personas servidoras públicas del Instituto que utilizan o utilizarán el módulo INE-oficio del Sistema de Archivos Institucional (SAI), y que tiene como objetivo dar a conocer las principales

funcionalidades del módulo de Control de Gestión (INE-oficio) del SAI, tales como: registro, trámite, respuesta y consulta de asuntos.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas del Instituto que utilizan o utilizarán el módulo INE-oficio del SAI.

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a las personas Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
55	Enero - Diciembre	Centrales y Delegacionales

c) Facilitador(a) del módulo INE-oficio del Sistema de Archivos Institucional

Curso a distancia, con una duración de 5 horas, dirigido a las personas servidoras públicas designadas como facilitadoras(es) del módulo INE-oficio, y que tiene como objetivo dar a conocer funcionalidades del módulo de Control de Gestión (INE-oficio) del SAI, tales como: asignación de permisos de personas usuarias adscritas al área, actualización de titulares en el sistema y registro de remitentes externos.

Es de carácter voluntario para nuevos facilitadores del módulo INE-oficio.

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, una vez que se conozca la designación de nuevos facilitadores en los órganos responsables del INE.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Febrero - Diciembre	Centrales y Delegacionales (a petición de las áreas responsables)

d) Archivo de Trámite (Módulo INE-archivo) del Sistema de Archivos Institucional

Curso a distancia, con una duración de 5 horas, dirigido a las personas servidoras públicas Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y para quienes expedientan los documentos de archivo de las áreas generadoras, y que tiene como objetivo darles a conocer las principales funcionalidades del módulo INE-archivo del SAI, relacionadas con las actividades que se desempeñan en los archivos de trámite de las áreas, tales como: registro, glosa y clasificación de expedientes.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y para quienes expedientan documentos de archivo de las áreas generadoras.

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a las personas Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
55	Enero - Diciembre	Centrales y Delegacionales

e) Transferencia Primaria (Módulo INE-archivo) del Sistema de Archivos Institucional

Curso a distancia, con una duración de 5 horas, dirigido a las personas servidoras públicas Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y/o para quienes expedientan los documentos de archivo de las áreas generadoras, quienes intervienen en el procedimiento archivístico de transferencia primaria, y que tiene como objetivo dar a conocer las principales funcionalidades del Módulo INE-archivo del SAI, relacionadas con el proceso de transferencia primaria y flujo del proceso de transferencia primaria.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y para quienes expedientan documentos de archivo de las áreas generadoras.

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a las personas Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
50	Enero - Diciembre	Centrales y Delegacionales

f) Curso/taller para la elaboración o captura de información del Inventario General por Expediente con base en atribuciones y funciones de las áreas generadoras

Curso/taller a distancia, con una duración de 5 horas, dirigido a las personas Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en la conformación del Inventario General por Expediente (IGE), y que tiene el objetivo de orientarlas en la efectiva integración y relación de expedientes en el IGE, con base en las atribuciones y funciones del área generadora.

Es de carácter voluntario para las personas nombradas como nuevos Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en la conformación del IGE.

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a las personas Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas. Esto servirá para evaluar el indicador establecido por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

No. de eventos	Periodo	Áreas
11	Enero - Noviembre	Centrales
1	Febrero	Delegacionales
1	Noviembre	

g) Curso/taller Procedimientos de transferencias primarias y secundarias

Curso/taller a distancia, con una duración de 4 horas, dirigido a las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de transferencia primaria y/o secundaria, y que tiene como objetivo orientar en la efectiva integración y relación de expedientes en el inventario de transferencia primaria y, en su caso, secundaria, así como dar a conocer los pasos esenciales de dichos procedimientos archivísticos, debido a la independencia con la que cuentan los órganos desconcentrados para realizarlos, mediante su aprobación por parte de los Subcomités Técnicos Internos para la Administración de Documentos con los que cuentan en cada Junta Local Ejecutiva.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de transferencia primaria y/o secundaria.

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a las personas Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Febrero	Delegacionales
1	Noviembre	

h) Curso Transferencias primarias y desincorporación

Curso a distancia, con una duración de 4 horas, dirigido a las personas servidoras públicas de órganos centrales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de transferencia primaria y desincorporación de documentación en resguardo de sus áreas, y que tiene como objetivo orientar en la efectiva integración y relación de expedientes en el inventario de transferencia primaria y, en su caso, en el formato de desincorporación, así como brindar las herramientas necesarias para identificar el tipo de procedimiento a realizar con cada documentación, y los pasos esenciales de éstos.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas de órganos centrales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de transferencia primaria y desincorporación de documentación en resguardo de sus áreas.

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a las personas Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
11	Enero - Noviembre	Centrales

i) Curso/taller Procedimientos de baja documental, baja documental contable y desincorporación

Curso/taller a distancia, con una duración de 5 horas, dirigido a las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de baja documental y desincorporación (únicamente la baja contable estaría dirigida a las áreas que resguardan expedientes con valor contable), y que tiene como objetivo orientar en la efectiva integración y relación de expedientes en el inventario de baja documental y desincorporación, así como dar a conocer los pasos esenciales de dichos procedimientos archivísticos en el INE, debido a la independencia con la que cuentan los órganos desconcentrados para realizar dichos procedimientos por sí mismos, mediante su aprobación por parte de los Subcomités Técnicos Internos para la Administración de Documentos con los que cuentan en cada Junta Local Ejecutiva.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de baja documental y desincorporación

(únicamente la baja contable estaría dirigida a las áreas que resguardan expedientes con valor contable).

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a las personas Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
1	Febrero	Delegacionales
1	Noviembre	

j) Conservación documental, plan de prevención y actuación en caso de siniestros en los archivos

Curso a distancia, con una duración de 4 horas, dirigido a las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y todas aquellas que intervienen en los procedimientos de baja documental y desincorporación, y que tiene como objetivo brindar los conocimientos básicos para la conservación adecuada de los documentos de archivo generados en ejercicio de atribuciones o funciones, así como orientar en la construcción de un plan de prevención de siniestros y estrategias mínimas de actuación en caso de presentarse un siniestro que afecte a los archivos bajo su cargo.

Es de carácter voluntario para las personas servidoras públicas de órganos delegacionales, Responsables y Suplentes del Archivo de Trámite y aquellas que intervienen en los procedimientos de baja documental y desincorporación.

La Subdirección de Archivo Institucional remitirá la convocatoria, a través de correo electrónico dirigido a las personas Responsables o Suplentes de Archivo de Trámite, quienes se encargarán de integrar el listado de las personas interesadas de sus áreas.

No. de eventos	Periodo	Áreas
3	Abril - Junio	Delegacionales
3	Agosto - Octubre	

4) Asesorías y guías para los Enlaces

Debido a la alta rotación que persiste en las designaciones de los Enlaces de Transparencia, Enlaces de Protección de Datos Personales, Enlaces de Obligaciones de Transparencia y Responsables de Archivo de Trámite en las áreas, la UTTyPDP

continuará brindando asesorías para que el referido personal esté en posibilidad de llevar a cabo adecuadamente las actividades inherentes a sus designaciones en las materias referidas.

Asimismo, se mantendrá a disposición del personal referido, el espacio del tipo SharePoint institucional, en el que la UTtyPDP difunde contenidos formativos en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, que les permitan conocer de forma ágil y dinámica la normatividad que rige al Instituto en estas materias, las implicaciones de su omisión o incumplimiento y el uso de las herramientas informáticas como el Sistema de Acceso a la Información (INFOMEX-INE), el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SOT) y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).

Lo anterior con el fin de privilegiar un único espacio para que las personas enlaces vinculadas a las actividades de la UTtyPDP puedan consultar, en todo momento, información relevante y de orientación para el desarrollo de sus funciones; se agilice la circulación de contenidos dirigidos a las personas enlaces en las materias que tutela la UTtyPDP; y se atiendan las necesidades de información de las personas enlaces.

5) Capacitación al personal de la rama administrativa

Se mantendrá el registro ante la Dirección Ejecutiva de Administración, de los siguientes cursos en línea que imparte la UTtyPDP en el Centro Virtual INE:

- Generalidades de la Transparencia,
- Obligaciones de Transparencia del INE,
- Implementación de Deberes en la Protección de Datos Personales,
- Análisis de Brecha en la Seguridad de Datos Personales, e
- Introducción a la Administración de Archivos y Gestión Documental.

Lo anterior permitirá que aquellas personas que los cursen y aprueben durante 2025, les puedan ser tomados en cuenta como eventos de capacitación formal del personal de la rama administrativa.

6) Boletín trimestral de la UTtyPDP

Desde 2019, la UTtyPDP elabora y envía al personal del INE un boletín trimestral que contiene los avances, logros, estrategias y demás información en las materias que lleva la UTtyPDP.

En 2025 se continuará con la emisión del boletín trimestral.